

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-014-17-S-01-19

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendación formulada por este órgano de control fiscal externo. Se establecieron como objetivos específicos: 1.- Verificar las acciones correctivas implementadas por el órgano de Control Fiscal auditado a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría. 2.- Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

Conclusión:

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas (PAC), emprendidas por la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendación señalada en el Informe Definitivo N° 1-14-17 de fecha 21-08-2017, este Organismo Contralor concluye que fue ejecutada la recomendación en un 100%.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo

Miguel
28/01/19